

# Nota de Prensa

## El Cabildo prohíbe las actividades en el monte por el riesgo extremo de incendios

*La medida entrará en vigor mañana viernes, día 15, a partir de las 19,00 horas*

**Tenerife** – 14/08/2013. El Cabildo de Tenerife prohíbe desde mañana [jueves 15], a partir de las 19,00 horas, realizar actividades en los montes de la Isla debido al riesgo extremo de incendios por causa de las altas temperaturas, que pueden llegar a alcanzar los 35 grados centígrados en las cumbres.

Como consecuencia de esta resolución, se prohíbe el acceso y estancia en las áreas recreativas, el uso de senderos, el tránsito por pistas forestales, ciclismo, acampadas, uso de campamentos, trabajos y aprovechamientos forestales, actividad cinegética, barranquismo, escalada y cualquier otra actividad deportiva, laboral o de ocio. Asimismo, se mantiene la prohibición de realizar quemas agrícolas y la utilización de fuegos artificiales en zonas cercanas a la vegetación.

La prohibición incluye el tránsito, estancia o actividad en todas las zonas arboladas ubicadas en zonas de riesgo, concretamente en la carretera del Llano del Moro al Centro Penitenciario Tenerife 2; carretera TF-11 a El Ortigal, en el este; carretera medianías del Norte hasta Ravelo; Camino Real de La Orotava hasta carretera general del Norte y núcleo de Santa Úrsula; pista agrícola por altos de la Corujera hasta Pino Alto; Pino Alto- carretera Orotava-Portillo hasta cruce camino de Chasna; carretera Benijo-Los Realejos-carretera general del Norte-La Guancha-La Florida-Icod de los Vinos; carretera general del Norte Icod de los Vinos-Garachico-Los Silos-Buenavista del Norte hasta punta de Fraile, en el Norte.

En el oeste las zonas de riesgo son el límite del Parque Rural de Teno hasta Santiago del Teide; la carretera general desde Santiago del Teide a Las Américas y la autopista hasta el cruce hasta Valle San Lorenzo. En el Sur, se han determinado como zonas de riesgo la carretera general del Sur hasta Güímar; carretera Güímar-Arafo; carretera Los Loros hasta cruce con Cuevecitas; carretera Cuevecitas-Araya y general del Sur; y desde ésta hasta el límite del término municipal de El Rosario con La Laguna y hasta Llano del Moro.

En Anaga, la prohibición afecta a la carretera de Punta del Hidalgo-Bajamar-Tejina-Tegueste; línea de Tegueste-Portezuelo y zona urbana de La Laguna que envuelve la Mesa Mota hasta Las Mercedes y la carretera de Jardina-Vía de Ronda-carretera de La Cuesta y límite con el Parque Rural de Anaga.

En cuanto a las áreas recreativas afectadas por la medida se encuentran las de Los Pedregales (Buenavista del Norte); San José de Los Llanos (El Tanque); Arenas Negras (Garachico); Las Hayas (Icod de los Vinos); El Lagar (Icod de los Vinos); La Tahona (San Juan de la Rambla); Chanajiga (Los Realejos); Ramón el Caminero (La Orotava); La Caldera (La Orotava); Las Palomas (Santa Úrsula); Hoya del

Gabinete de Prensa  
+34 922 239 510  
+34 670 837 326 (guardia)  
F: +34 922 239 779  
prensa@tenerife.es

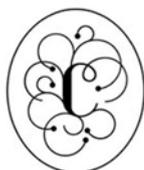
 @PrensaTenerife  
 Prensa Tenerife  
www.diariodetenerife.info  
www.tenerife.es

100 años  
CABILDOS INSULARES



Área de  
Medio Ambiente,  
Sostenibilidad  
Territorial y Aguas

100 años  
CABILDOS INSULARES



Área de  
Medio Ambiente,  
Sostenibilidad  
Territorial y Aguas

Abade (La Victoria de Acentejo); Las Calderetas (El Sauzal); Fuente Fría (El Sauzal); Lomo de Jara (Tacoronte); La Quebrada (Tegueste); Llano de los Viejos (La Laguna); Las Raíces (El Rosario); Los Brezos (Candelaria); Los Frailes (Arafo); El Contador (Arico); Las Lajas (Adeje) y Chío (Guía de Isora).

También están afectadas por la resolución las áreas recreativas de Puerto Escondido (El Tanque); Mesa Mota (La Laguna); Las Mesas (Santa Cruz de Tenerife); Santiago del Teide; El Pinalete (La Guancha); Cho Pancho (San Miguel de Abona) y Archifira (Fasnia).

Las áreas recreativas a las que no afecta esta medida, por no encontrarse en zona de riesgo, son las de Barranco de Triana y Carretera de Toledo, en Buenavista del Norte; Casa de La Gomera (Los Silos); El Carmen (Garachico); Barranco de Ruiz (Los Realejos y San Juan de la Rambla); Santa Catalina (La Guancha); La Higuera (Los Realejos); El Rincón (La Orotava); La Marzagana (La Orotava); Parque de la Libertad (Tacoronte) y Castaño (Güímar).

Gabinete de Prensa  
+34 922 239 510  
+34 670 837 326 (guardia)  
F: +34 922 239 779  
prensa@tenerife.es

 @PrensaTenerife  
 Prensa Tenerife  
[www.diariodetenerife.info](http://www.diariodetenerife.info)  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)